

Señor

JUEZ DIECIOCHO (18) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
E. S. D.

Referencia: Acción de Reparación Directa No. 76001333301820190022100 promovido por GERARDO PICHICA CALDÓN y OTROS en contra de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP. Llamada en garantía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. y OTROS.

Quien suscribe, **RICARDO VÉLEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.470.042 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No 67.706 del C. S. de la J., obrando en mi calidad de apoderado judicial de **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A** (Antes QBE Seguros S.A.), tal y como se me reconoció dentro del proceso, me permito presentar la siguiente **solicitud de aclaración**, en los siguientes términos:

En Auto de sustentación No. 639 del 23 de octubre de 2023, este Honorable Despacho, resolvió fijar como fecha y hora para continuar con la audiencia de pruebas, el martes 20 de marzo de 2024 a las 9:00 de la mañana, como se ve a continuación:

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para continuar con la audiencia de pruebas para el **martes veinte (20) de marzo de 2024 a las nueve (09) de la mañana, la cual se realizará en forma VIRTUAL**, con el fin de recaudar las pruebas faltantes, instando a las partes a su recaudo y comparecencia para lograr el pronto y eficiente recaudo probatorio ordenado audiencia inicial, mediante el enlace que se compartirá con antelación.

Sin embargo, el 20 de marzo de 2024 es un miércoles y no un martes como este Honorable Despacho lo manifiesta en el auto en mención.

I. SOLICITUD

Por lo anterior, respetuosamente **solicito** se aclare si la continuación de la audiencia de pruebas se llevará a cabo el martes 19 o el miércoles 20 de marzo de 2024 a las 9:00 de la mañana.

Finalmente, pido comedidamente al Despacho que todas las actuaciones sean notificadas a las siguientes direcciones: Carrera 7 No. 74B - 56 Oficina 1401 Edificio Corficaldas de la Ciudad de Bogotá D.C., en el número de teléfono (571) 3171513 y/o en los correos electrónicos: notificaciones@velezgutierrez.com, mgarcia@velezgutierrez.com y ddiaz@velezgutierrez.com.

Del Señor Juez, respetuosamente,



RICARDO VÉLEZ OCHOA
C.C. 79.470.042 de Bogotá D.C.
T.P. 67.706 del C.S. de la J.